

Sobre «Normalización y conflictos lingüísticos»

No suele ser habitual en esta revista la publicación de opiniones, favorables o críticas, sobre artículos aparecidos en algún número anterior. Somos conscientes, sin embargo, de que la llamada «normalización lingüística» está produciendo no sólo un diálogo sereno sino intercambios de opiniones y juicios expresados con un cierto nivel de crispación. Algunos catalanes se sienten criticados injustamente por su política lingüística y algunos castellanos se creen discriminados en Cataluña por esa misma política lingüística.

Al publicar en este número la carta de Ramón M.^a Torelló desde Barcelona, hemos ofrecido estas páginas para que la crítica pueda expresarse directamente. Por cortesía obligada de la revista, la autora del comentario criticado, miembro del Consejo de Redacción, aporta unas precisiones.

Deseamos que esta diversidad de enfoque contribuya a un análisis riguroso y desapasionado del conflicto. Únicamente con ese fin hemos hecho esta excepción.

RAZON Y FE

Carta al director de Razón y Fe de

Ramón M.^a Torelló *

SOY lector habitual de esa revista, y acabo de ver con detenimiento el artículo de la señora Marisa Regueiro titulado *Normalización y conflictos lingüísticos*, publicado en el n.º de enero.

No hace falta que le diga que respeto todas las opiniones de dicha señora respecto al sistema de enseñanza que se sigue en Catalunya desde hace más de diez años. Lo único que podría objetar es que haya tardado tanto tiempo en darse cuenta de los que ella estima posibles fallos de dicho sistema, y conculcación de derechos humanos fundamentales.

Pero como quiera que la verdad, como el «bonum», lo es «ex integra causa», lo que en modo alguno se puede aceptar es el desconocimiento que tiene la autora de aspectos objetivos del asunto, y que condicionan en gran parte la veracidad de algunas de sus afirmaciones. Me permito insinuar lo que he detectado:

1. No sé que conocimiento tiene de España la profesora señora Regueiro. Ciertamente, de Catalunya muy poco. Porque es absolutamente falso, es decir, objetivamente falso, que «en el ámbito territorial de Cataluña quedan incluidas zonas de predominio monolingüe español». Eso es falso, a no ser que se refiera a la menor o mayor cantidad de inmigrantes de alguna población; pero tal como lo dice, y tal como se entiende normalmente esa paráfrasis, es falso: no existe ninguna zona, ni población, dentro del territorio de Catalunya, es decir de ninguna de las cuatro provincias catalanas, donde se hable el castellano como idioma monolingüe. Hay que cuidar lo que se escribe. Una cosa son las opiniones y otra muy distinta que se aduzcan datos falsos para corroborarlas.

2. Y como se puede pecar también por defecto u omisión, sí que es cierto todo lo contrario: que fuera ya de los confines de las provincias catalanas, por el norte, por el oeste y por el sur, existen zonas de habla catalana. Especialmente quiero referirme a la provincia de Huesca, con poblaciones tan conocidas como Mequinensa, Fraga o Benabarre, donde se practica la inmersión lingüística... en lengua castellana que no es la lengua materna de sus habitantes. Resulta, pues, significa-

* Doctor en Historia de la Filosofía. Especialista en coeducación y psicología evolutiva.

tivo que la señora Regueiro se fije únicamente en la inmersión lingüística en catalán, y soslaye, supongo que por ignorancia, la inmersión lingüística en castellano para niños y niñas de habla familiar catalana. No en vano hace poco algunas asociaciones de vecinos de esas poblaciones de Huesca, por ejemplo Fraga, han protestado de que a sus hijos ni siquiera se les enseñe la lengua familiar de sus antepasados.

Ya no me refiero, claro, a los catalanes que viven en España fuera de Catalunya, que ya sería pedir demasiado, aunque con la argumentación de algunos valdría lo mismo.

3. Cuando viví una larga temporada en Francia, y precisamente para interesarme por aspectos de enseñanza y coeducación en las escuelas, pude observar que los hijos de los inmigrantes españoles, incluso recién llegados, estaban «inmersos» en la lengua francesa y sin ninguna atención visible para los de otras lenguas familiares, a pesar de que Francia estaba ya, desde hacía tiempo, en la CE. Esa atención individual, en cambio, sí se tiene en Catalunya, por lo menos donde yo he podido comprobarlo. ¿Por qué la señora Regueiro habla sólo de que, según su discutible opinión, «se conculca un derecho fundamental reconocido por la CE» en Catalunya, y ni siquiera alude a la conculcación de ese derecho en algunas zonas de Huesca, o en Francia, donde esa conculcación sí existe porque no hay atención alguna en el idioma familiar del alumno?

4. Pasando ya a aspectos pragmáticos, y sociológicos, del asunto, conozco personalmente poblaciones de Catalunya en las que sobre más de 300 alumnos catalanes, o que no rechazan la «inmersión», hay dos o (en otro pueblo) tres alumnos cuyos padres desearían que sus hijos fuesen escolarizados en lengua castellana. ¿Qué solución propone la señora Regueiro? ¿que se ponga un profesor especial para dos o tres niños? Eso es precisamente lo que se rechaza desde el punto de vista de la concordia social, y así lo han argumentado recientemente tanto el presidente del Tribunal Constitucional, que ciertamente no es catalán, como hace un par de días el fiscal general del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, señor Jiménez Villarejo, que es de Jaén, como ayer mismo el ministro de Educación, señor Suárez Vértiz, que no sé de dónde es pero ciertamente no es catalán, como también anoche (en Telecinco) el mismo presidente del Gobierno Central, que es tan andaluz que a veces me cuesta trabajo entenderle...

Y puedo asegurarle que en algunas escuelas privadas que, por tener suficiente número de alumnos, practican la doble red de enseñanza, en catalán y en castellano, en aulas distintas y dentro de un mismo curso, la unión y respeto entre unos y otros sin ser preocupante no es ideal, pues se motejan mutuamente: «ése es de los catalanes», o «*aquest va amb la colla dels castellans*».

5. Es también falso y desorientador afirmar que en Catalunya la lengua dominante sea el catalán. La señora Regueiro debería darse una vuelta, con calma, por Catalunya, y, por cierto, no únicamente por Barcelona, y constataría que, dejando a un lado las conversaciones entre familiares y amigos, la lengua castellana sigue siendo absolutamente la dominadora y la catalana la dominada. Pero hay que verlo personalmente todo, y no dejarse influir por lo que diga ABC o la COPE: comprobar editoriales, librerías, publicidad, relaciones comerciales, folletos explicativos de aparatos electrodomésticos o electrónicos, «cartas» de los restaurantes, revistas, cómics, películas en cines y en todas las de TV1, bastantes de TV2 y todas las de las dos privadas, todos los programas de Antena-3 y Tele-5, casi todas las de TV1 y parte de los de TV2, la informática (a mí mi ordenador y el WP no me pregunta ni me contesta ni una sola vez en catalán), muchas de las actuaciones bancarias, la inmensísima mayoría de los empleados de los transportes públicos (autobuses, metro y taxis), etc. Todo ello en castellano. Si por estos hechos no se le puede llamar al castellano lengua dominante, estamos en el puro nominalismo de Roscelin.

Si se insiste en la enseñanza del catalán en las escuelas es precisamente porque lo que se respira fuera de ella difícilmente ayuda.

No me entusiasma aludir a los conocidos versos de Machado, en que habla de que la «Castilla, ayer dominadora (...) desprecia cuanto ignora». Ciertamente ya no es dominadora política y militarmente en el mundo, como lo fue otrora, pero a veces sí que uno tiene la impresión de que ahí hay mucha ignorancia respecto de Catalunya. Porque la inmersión lingüística no es una invención del Gobierno catalán. Hace tiempo que se practica en Quebec, en Finlandia, en algunas regiones de Italia, en Gales y... en el País Vasco. No menos en el Liceo Francés, y en escuelas inglesas como St. Peter's School y Oak House School, todas ellas en Barcelona, y donde los críos de tres y cuatro años quedan inmersos en lenguas extranjeras, y sin que conste que sufran ningún detrimento las lenguas catalana o castellana, que son las familiares de la inmensa mayoría de los alumnos de esos centros.

Parece, pues, que también en eso puede haber ahí una cierta ignorancia como si en esto de la inmersión lingüística los únicos «pecadores» fuésemos los catalanes. ¿Por qué la señora Regueiro no se lamenta de dicha inmersión en Euskadi, donde sí existen zonas con idioma monolingüe castellano? Me sorprendió que hace un par de años el conocido humorista Antonio Mingote Barrachina, nacido en Catalunya pero residente desde siempre en Madrid y comandante de infantería, dijese en un programa de televisión que «el 99 por 100 de los que residen habitualmente en Madrid de Catalunya no entienden absolutamente nada».

Creo que la profesora señora Regueiro debería saber que no es posible escribir acertadamente desde un punto de vista meramente teórico, sobre temas que tienen claras y profundas implicaciones geográficas, históricas y sociológicas. No sólo sentimentales.

Es cierto, como ella nos advierte, que en esos temas existe el peligro del apasionamiento. Pero eso vale para todos, y no únicamente, como parece suponer, para los que defendemos la enseñanza del catalán a todos los que residen en Catalunya.

Yo suelo insistir, más que en el apasionamiento, en las «vivencias» que de pequeños hemos experimentado. Efectivamente, en todo eso privan más esas **vivencias**, principalmente las de la infancia familiar, que las **razones de razón**. Y casi siempre cuando intentamos, unos y otros, reforzar las vivencias con razones no siempre somos suficientemente lógicos.

Pero eso, repito, vale para todos. Por ejemplo, los que han nacido en familias y zonas de España o Hispanoamérica donde la lengua materna coincide con el idioma oficial del Estado, nunca han sido capaces de imaginar el trauma (sic) que hemos sufrido los que, después de descubrir que pertenecíamos a una determinada familia tuvimos que descubrir que éramos catalanes precisamente porque éramos **catalanes-perseguidos**. Siempre se habla del período de Franco, pero eso viene de mucho más lejos; y como yo soy más viejo, a mí el que me perjudicó fue el general Primo de Rivera y su dictadura.

Nunca podré olvidar que teniendo los seis-siete años, cuando, en Barcelona, nuestra madre (originaria de Reus) nos ponía el abrigo y la bufanda para ir a la escuela-parvulario, más de una vez nos advirtió, llorosa: «**Mireu que no us sentin parlar molt en català, perquè podrien ficar a la presó el vostre pare**», él originario de Sant Sadurní d'Anoia. Fue la época en que incluso se prohibieron las sardanas, tocarlas y bailarlas. Y ya no hablemos de la banderita.

El que no ha vivido hechos como éste es incapaz, por lo que he podido ir constatando, de entender muchas de las cosas de Catalunya. Con eso yo estoy hablando de vivencias, claro. Reconozco que, de hecho y sin ninguna propaganda por parte de mis padres, que nunca fueron políticos (y en mi casa se leía **La Veu de Catalunya** y **El Correo Catalán**), yo creí con una casi congénita aversión a Madrid, al «centro», a Castilla, a los militares, policías y guardias civiles, a la lengua de todos ellos que no era la mía, a todo lo que significaba un **poder** con el que no podíamos luchar pero que era tan fuerte como injusto pues era capaz de encarcelar a mi padre por el hecho de hablar en la lengua de mis antepasados. ¿Con qué derecho?

Reconozco que siempre más he mirado con recelo a todos los «funcionarios»,

pues todos eran «forasteros» que nos obligaban a hablar en un idioma que no sólo no era el de mi familia y el de mis amigos, sino que resultaba ser «el cristiano», «el del Imperio» y, sobre todo, el que no creaba problemas: eran los representantes de ese **poder central** que, más de una vez a lo largo de 250 años, ha intentado borrar nuestras raíces familiares, connaturalmente, y casi diría biológicamente, patrióticas. (Recuerdo que una vez en Madrid le preguntaron al escritor Josep M.^a de Sagarra por qué escribía sólo en catalán, y contestó: «**Es una cuestión de biología**».

Tengo el árbol genealógico desde el siglo XIII, por parte de padre y desde el siglo XV por parte de madre, y la lengua en que todos ellos, siempre y continuamente, hablaron me merece el mismo respeto que sus personas. Y, además, estos mis primeros antepasados ya eran catalanes pero no españoles (por lo menos los paternos) pues no existía aún el Estado español.

Por eso, a pesar de que todo eso son vivencias y no razones de razón, sigo pensando que los que no lo han vivido son incapaces de entender nuestra problemática, y me resulta incluso ridículo que ahora se levanten oleadas de protesta porque unas sesenta familias (que no son más) de las viven en Catalunya no están conformes con la inmersión lingüística. Nunca vi, ni en ABC ni en las revistas que yo recuerdo, protesta alguna por la inmersión lingüística en lengua castellana que tuvimos que sufrir los catalanoparlantes durante toda nuestra vida. Y esos derechos humanos que se invocan son para **todos**, aunque veo que en artículos como el de la señora Regueiro sólo se habla de los que afectan a unos y no a todos, y ni siquiera a todos los españoles.

Es evidente que con la **razón** hemos de saber superar todas esas **vivencias**. Pero **todos**, y no sólo los catalanes o los catalano-parlantes. Y si me hice jesuita fue sabiendo que me podían enviar de por vida a Bolivia, a la India, o al Surinam. No fue así, pero, para empezar, me mandaron a Orihuela...

Residí, por orden cronológico (sin contar Barcelona) en Italia, Zaragoza, Murcia-Orihuela, Salamanca, Londres, Alicante, Valencia, Lleida y París. Y siempre me acomodé al modo de ser y de hablar de las personas con quienes tenía que convivir. Tuve que hacer un cursillo de tres semanas en Deusto, y ya aprendí, por interés personal, unas frases en euskera que aún recuerdo. Creo que siempre practiqué aquel dicho de los antiguos: «**Si venis Romam, romano vivito more**» Y, «**dónde fueres haz lo que vieres**»; y no menos, la regla ignaciana: «**Todos aprendan la lengua de la región en que residen, si ya la suya natural no fuere allí más útil**».

Acaso por esto, porque nunca fui intolerante con los demás y siempre me acomodé a los otros, como saben bien los que me conocen, me resulta difícil tolerar

las intransigencias respecto de cualquier lengua. Me horroricé oyendo decir a españoles que vivían en París desde hacía 13 años que «la lengua francesa es feísima, que no hay manera de entender su ortografía y su pronunciación, y que no hay nada como el castellano», y que la señora iba al mercado y se entendía muy bien por señas, y que se enteraba del precio pues se lo ponían en un papelito (?), y luego decimos del chovinismo de los franceses. El desacuerdo con actitudes como ésta hace que me sienta moralmente autorizado a sentir y pensar lo mismo del catalán y a defenderlo.

Pero no todo son desventajas para nosotros. Porque yo me acostumbré desde pequeño a darme cuenta de que existían «otros» con otras mentalidades y otra lengua materna, a tener que hablar dos idiomas, lo cual me facilitó mucho el tercero y el cuarto..., y a no vivir en esa especie de **ghetto** de los que, por principio, sólo ven TV en una lengua, y siempre la misma. Este verano pasé quince días en Arinsal (Andorra) donde podíamos ver, además de las que vemos aquí, las tres cadenas de TV francesas y, por satélite, la CNN americana. Por principio, no me perdí ninguna.

Cada lengua es una riqueza y una posibilidad más. Por todo esto, me considero menos cerrado, menos particularista y mucho más ecuménico, que los que sólo **quieren** (aquí los hay) ver u oír TVs en una sola lengua, o que un señor de Palencia, de Cáceres o de Tampico, que sólo **puede** ver y entender las emisoras en lengua castellana.

Soy poco partidario de escribir «Cartas al director», aunque las que hasta ahora he escrito a **La Vanguardia** me las han publicado todas, y en recuadro (sin haberlo solicitado). Pero espero, señor director de RAZON Y FE, de su sentido de la responsabilidad, de la honorabilidad que merece esa revista, y del respeto a la **magis amica veritas**, que vea el modo de rectificar lo que hay de erróneo en el citado artículo; es decir, por lo menos lo que va en el n.º 1 de mi carta, si no es posible lo de los dos párrafos siguientes.

Sé que mi estilo suele resultar contundente y acaso poco amable, pero tenga Vd. la seguridad de que sencillamente es «mi estilo», pero que no hay en él el más mínimo deseo de ofender a nadie. Y con la ventaja de que es sincero.

Aprovecho para saludarle atentamente.

Algunas precisiones

Marisa Regueiro

EN nuestro Comentario *Normalización y conflictos lingüísticos* (enero, 1994, págs. 91-97) advertíamos que el análisis de la situación lo hacíamos desde una perspectiva exclusivamente lingüística. Nos parece que la lengua no debe ser empleada como instrumento de otras reivindicaciones, políticas, económicas o de cualquier otra naturaleza. Hemos aludido precisamente al principio de «lealtad lingüística» (Weinreich) para explicar y comprender la vehemencia de la polémica suscitada. Pretendíamos clarificar, no polemizar. Hecha esta primera aclaración, pasamos a dar respuesta a las cuestiones apuntadas:

1. Las referencias al art. 26 de la Declaración de los Derechos Humanos sobre el respeto a la lengua materna y el derecho a la educación en la misma, así como a las formulaciones de defensa del multilingüismo que en el mismo sentido ha realizado la CE, no se han presentado con carácter selectivo para los hispanohablantes de Cataluña. La crítica a nuestro comentario (puntos 2 y 3) nos da la oportunidad de reafirmar nuestro rechazo a toda situación en que se conculque este principio, dentro y fuera de las fronteras del territorio español. La alusión a la situación del catalán dentro del territorio francés no se ha presentado obviamente como paradigma a imitar ya que supondría una indudable contradicción respecto del derecho que justamente defendemos.

2. En las zonas industriales de Barcelona, donde se concentra la mayor parte de la población inmigrante, resulta innegable la existencia de hablantes monolingües de castellano (punto 1). También se da el fenómeno del sesquilingüismo: «monolingüismo productivo acompañado por bilingüismo receptivo» (Hockett). Es el caso frecuente en la intercomunicación de estas familias, que entienden el catalán pero que hablan exclusivamente en castellano. Ni con respecto a los catalanoparlantes de Fraga (p. 2), ni a estos hispanohablantes de Barcelona debe auspiciarse una política lingüística educativa que ignore el derecho a la alfabetización en la lengua materna.

3. No se trata de restar, de privilegiar una lengua frente a otra en la enseñanza, sino de sumar provechosamente, ya que ambas están destinadas a convivir en el mismo territorio y merecen el reconocimiento de co-oficialidad, por el cual ninguna ha de sentirse «dominada». La Constitución española así lo establece: el «castellano» es «la lengua oficial del Estado», que «todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho de usarla». Incluso los catalanoparlantes que, al hacerlo, podrán contar con un instrumento de comunicación que les permitirá entenderse con casi 400 millones de personas en el mundo. Frente a los «aspectos pragmáticos y sociológicos» aducidos (punto 4), el principio de respeto a ambas lenguas ha de ser prioritario e independiente del número de profesores que se requieran para su cumplimiento. Las políticas de inmersión lesivas de los derechos fundamentales de los hablantes son en realidad las causantes de polémicas y de situaciones de intolerancia que en nada contribuyen a la comprensión y al respeto social. Por el contrario, agudizan diferencias y llevan a manifestaciones críticas como las realizadas por profesores, asociaciones de padres, lingüistas y pedagogos.